



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

EDICTO N°. 044 2015

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **13448** se ha proferido Resolución 002850 del 4 de noviembre de 2015 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder el término de un (01) mes contado a partir de la notificación de este pronunciamiento con el fin de que sea allegado el certificado de existencia y representación legal de la sociedad **CERAMICAS LA VEGA S.A.S.** identificada con NIT No. 900526095-2, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **LIBORIO CUELLAR** y a las sociedades **LADRILLERA LA NUEVA VEGA S.A.S.**, **LADRILLERA LA VEGA LTDA.** y **CERAMICAS LA VEGA S.A.S.** mediante sus Representantes Legales o, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 11 DIC 2015 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 17 DIC 2015 a las 5:00 p.m.

JUAN A SANCHEZ CORREA
JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA
Coordinador

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900